

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __5.455_/

Monte Patria, 20 de Mayo de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N°604, de fecha 17.04.2014.
- Cotización de proveedor Sociedad Comercial Don Oscar y Cia. Ltda., RUT. 76.149.466-K, por \$32.713.
- Cotización del Proveedor Ximena Dinamarca Castillo, RUT. 10.491.515-3, por \$33.520.
- Cotización del Proveedor Guillermo Araya Araya, RUT. 9.317.038-5, por \$33.094.



RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1280-SE14, por compra de material para habilitación de agua potable en la escuela de Huatulame, con cargo al Fondo de Revitalización, a entregar por el proveedor señor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y CIA. LTDA, RUT. 76.149.466-K**, por un valor de **\$32.713** (treinta y dos mil setecientos trece pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Material para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"**, Área de Gestión 1-16-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE

(S)